



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N°21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"



Al contestar, cite este número

No. 0007/:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAS21-EJE-29.25

Bogotá, D.C. 20 de febrero de 2025

Señor Teniente Coronel
MARTINEZ ROMERO JAVIER IGNACIO
Subdirector de Adquisiciones del Ejército.
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión Orden de Compra No. 132627 de 2024 – Morral de campaña con parrilla - Selección Abreviada No. 030-SUADQ-INTR-2024.

Dando cumplimiento a la "SUPERVISIÓN" de la orden de compra No. 132627 de 2024 cuyo objeto es la adquisición de **MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA**, suscrito con la firma **UNIÓN TEMPORAL DISCAP**, permito informar al Señor teniente coronel subdirector de Adquisiciones del Ejército, la situación actual de la orden de compra:

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN COMPRA

ORDEN DE COMPRA	132627
FECHA ORDEN DE COMPRA	30-Ago-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DISCAP
CDP No.	26324 de fecha 26-Jun-2024
CRP No.	718324 de fecha 11-Sep-2024
OBJETO	MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA.
CANTIDAD TOTAL	24.571 unidades, discriminada de la siguiente forma:
Cantidad Total Inicial	16.381 unidades.
Cantidad Total Adición	8.190 unidades
VALOR TOTAL	\$9.030.911,512,95 : Discriminado de la siguiente forma:
Valor Total Orden de Compra Inicial	\$6.020.730.189,81
Valor Total Adición	\$3.010.181.323,15
FORMA DE PAGO - FACTURACION Y PAGO	Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el superior o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



806310-1

	Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravamen como estampillas). Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMMLV el Proveedor debe presenta las facturas así: 1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguiente a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (Estampillas). 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas). 3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en su factura que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutoria de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiera a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.
FECHA DE ENTREGA ORDEN COMPRA - INICIAL	29-Ago-2024
LUGAR DE ENTREGA	BAABS N°2 –BASE MILITAR TOLEMAIDA. BAABS N°3 - LA POPA – VALLEDUPAR. COMOL N°1-CONTON NORTE – BOGOTA DC.
MODIFICATORIO N°1– Adición y	Adición por valor de \$3.010.181.323,15 y pazo de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
 Bogotá – D.C.
 Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

**PÚBLICA**

Prórroga.	ejecución hasta el 30-Abr-2025
-----------	--------------------------------

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1, Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 21-44-101449862 Anexo 0 expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que cubre el cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago de salarios y prestaciones sociales:

Orden de Compra - Inicial

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$602.073.018,98	Desde 30-Ago-2024 Hasta 29-May-2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$301.036.509,49	Desde 30-Ago-2024 Hasta 29-May-2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	\$301.036.509,49	Desde 30-Ago-2024 Hasta 29-Nov-2027

Aprobada mediante acta No. 103 de fecha 02 de septiembre de 2024 por el Ordenador del Gasto.

Orden de Compra – Prórroga – Adición – Anexo

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$903.091.151,30	Desde 30-Ago-2024 Hasta 30-Oct-2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$451.545.575,65	Desde 30-Ago-2024 Hasta 30-Oct-2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	\$451.545.575,65	Desde 30-Ago-2024 Hasta 30-Abr-2027

Aprobada mediante acta No.203 de fecha 05 de diciembre de 2024 por el Ordenador del Gasto.

III. MATERIAL RECIBIDO

En el presente mes la empresa no realizo ninguna entrega.

ELEMENTO	CANTIDAD	REMISION N°.	FACTURA NO.	CERTIFICADO CONFORMIDAD Y/O INFORMES DE RESULTADOS	CONCEPTO TÉCNICO NO.
Morral de campaña con parrilla.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	\$0.00			\$0.00	

IV. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha de la orden de compra no se ha cancelado nada:

BALANCE CONTRATO

Valor Inicial Orden de Compra	\$6.020.730.189,81	
Valor Total Adición	\$3.010.181.323,15	
Valor Total por Cancelar		\$9.030.911.512,95
SUMAS IGUALES	\$9.030.911.512,95	\$9.030.911.512,95

V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0.00%	% 32,55	No aplica

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución inicial para la orden de compra N°132627 es hasta el día 29 de noviembre de 2024, pero le fue autorizada una prórroga hasta el día 30 de abril de 2025.

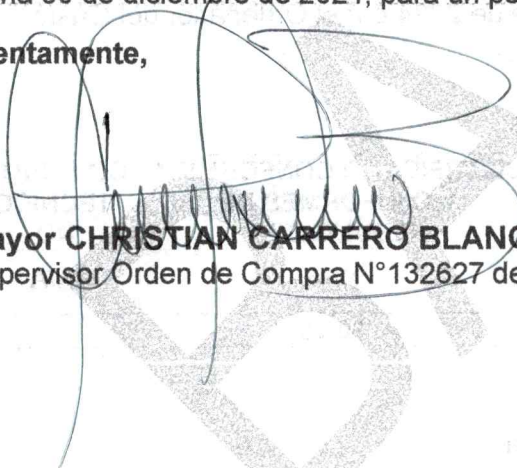
2). En el presente mes se realizó la reunión de coordinación según acta de reunión N°2025661002467456 de fecha 05 de febrero de 2025, con el fin de establecer fechas de entrega para realizar una entrega parcial de 5.000 morrales de campaña en las instalaciones del BAABS N2 en la BASE MILITAR DE TOLEMAIDA el día 28 de febrero de 2025.

3). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a LIQUIDACIÓN, de acuerdo a lo normado en lo artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de compra No.132627 de 2024, deja constancia que solo se ha entregado 3.000 morrales de campaña con parrilla en el mes de diciembre según informe de supervisión 0005 de fecha 30 de diciembre de 2024, para un pendiente de 21.571 morrales de campaña por entregar.

Atentamente,


Mayor CHRISTIAN CARRERO BLANCO
Supervisor Orden de Compra N°132627 de 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA